



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 01/2026

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 del día 26 del mes de enero del año 2026, reunidos en la sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en Calle López Cotilla número 1527, las personas integrantes del Comité de Transparencia, presidido por el Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, concurren a la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
JALISCO**

Al ser las 14:10 horas del día 26 del mes de enero del año 2026, quienes integran el Comité de Transparencia, previa convocatoria realizada en términos de la Ley, procedieron a registrar su asistencia:

- Presidente del Comité de Transparencia y secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, Diego Alberto Hernández Vázquez;
- Integrante del Comité de Transparencia y titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, Eric Alexis Ruesga García;
- Secretaria del Comité de Transparencia y titular de la Unidad Transparencia y Protección de Datos Personales, Itza Olanta Ramos Martínez.

Al existir el quórum legal requerido para iniciar los trabajos, se declara formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, para el desahogo del siguiente:



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. **Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación y cese de la reserva de 4 expedientes que fueron clasificados como información reservada en la sesión del Comité de Transparencia de fecha 02 de octubre del año 2025, lo anterior en razón de que fueron resueltos y han causado estado:**
 - a) JDC-058/2025 (Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano)
 - b) RAP-006/2025; (Recurso de Apelación)
 - c) JDC-057/2025; (Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano);
 - d) PEIE-014/2025; (Procedimiento Especial Laboral Instituto Electoral); y
4. Clausura.

Como **segundo punto**, se hizo lectura y se puso a consideración de quienes integran el Comité de Transparencia la aprobación del Orden del día, quedando aprobado por **unanimidad**.

A continuación, el secretario general de acuerdos y presidente del Comité de Transparencia, Diego Alberto Hernández Vázquez, continuó con el **tercer punto del orden del día, consistente en la revisión, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación y cese de la reserva, en vista de los que los expedientes referidos fueron resueltos y sus sentencias han causado estado.**

En seguida, la titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Itza Oranta Ramos Martínez, hizo uso de la voz con el fin de exponer los pormenores de este asunto, comenzando con la revisión de los siguientes

X

o

M



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

documentos:

1. Oficio de fecha 10 de noviembre de 2025, mediante el cual el coordinador administrativo de la ponencia de la magistrada presidenta Marcela Zarate Llamas solicitó la desclasificación y cese de la reserva de los expedientes **JDC-058/2025** (Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano) y **RAP-006/2025** (Recurso de Apelación) en virtud de que los referidos asuntos ya fueron resueltos y sus sentencias han causado estado.

2. El oficio de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por el secretario relator, José Oscar Reyes Díaz, de la ponencia del magistrado Manuel Rodríguez Murillo, mediante el cual solicitó a esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, la desclasificación del expediente **JDC-057/2025**, en razón de que la resolución ha adquirido firmeza.

3. Oficio TEEJ-BJSM-005/2026 de fecha 22 de enero de 2026, emitido por el coordinador administrativo de la ponencia de la magistrada Brenda Judith Serafín Mornfín, por medio del cual informa que el procedimiento identificado como **PEIE-014/2026** tiene categoría de laudo con efecto ejecutoriado, motivo por el cual solicita la desclasificación de la información reservada.

Por lo que el secretario general de Acuerdos y presidente del Comité de Transparencia, Diego Alberto Hernández Vázquez, hizo uso de la voz para expresar que se ha actualizado el caso para la desclasificación de la información reservada, dado que las sentencias han **causado estado, son definitivas e inatacables, lo que genera dos efectos principales: la cosa juzgada y la ejecutividad, dejando de existir la causa que motivaba la reserva.** Por lo tanto, procede desclasificar la información contenida en los expedientes citados.

Atentos a las consideraciones anteriormente señaladas, y con



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 18 fracción I del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, se pone a consideración de quienes integran el Comité de Transparencia.

Al no existir observaciones, el secretario general de acuerdos y presidente del Comité de Transparencia, Diego Alberto Hernández Vázquez, le solicitó a la titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales y secretaria técnica del Comité de Transparencia, Itza Olanta Ramos Martínez, someter a votación, quedando **aprobado por unanimidad**.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se confirma la **desclasificación de información como reservada de los siguientes expedientes:**

- 1) **JDC-058/2025** (Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano);
- 2) **RAP-006/2025** (Recurso de Apelación);
- 3) **JDC-057/2025** (Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales del Ciudadano); y
- 4) **PEIE-014/2025** (Procedimiento Especial Laboral Instituto Electoral).

Por consiguiente y al **causar estado, las sentencias de los expedientes referidos**, deja de existir el origen que motivaba la reserva. Por lo tanto, procede desclasificar la información contenida en los expedientes citados.

No habiendo más asuntos que tratar, y en cumplimiento al **cuarto y último punto** del orden del día, se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 14:36 horas del día 26 de enero de 2026.



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Así lo acuerdan y firman quienes integran el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con fundamento legal en los artículos 9 y 11 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Diego Alberto Hernández Vázquez
Secretario General de Acuerdos y Presidente del
Comité de Transparencia

Eric Alexis Ruesga García
Titular del Órgano Interno de Control e
Integrante del Comité de Transparencia

Itza Oanta Ramos Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia

X